



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 092-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 18 de octubre de 2017.

VISTO: El expediente N°2726, del 04 de octubre de 2017, correspondiente al oficio N°19-2017/UNTUMBES-FACSO-ET-CPPG., elevado por el Presidente del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, para que se efectúe la designación de los docentes Lic. **ADRIEL OSER HERMENEGILDO ALFARO**, Dr. **SAÚL SUNCIÓN YNFAnte** y Lic. **WILSER RENAN CATILLO CARRANZA**, como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que se nominan en la parte pertinente de esta Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que en la tercera disposición complementaria transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, textualmente se establece que *"durante el periodo de implementación y reglamentación del presente Estatuto subsisten los reglamentos vigentes, hasta la aprobación de las nuevas normas reglamentarias, salvo en las disposiciones que se opongan al presente Estatuto"*;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, la designación de los mencionados docentes, así como la autorización de las prácticas preprofesionales iniciales de la estudiante **LORENA YASMIN PANTA CRUZ**, con código de matrícula N° 090140112; las prácticas preprofesionales intermedias del estudiante **JHOAN KESTNERRUEDA MENDOZA**, con código de matrícula N° 090072131; y las prácticas preprofesionales finales de la estudiante **YENNY HAIDEE LUPUCHE VALIENTE**, con código de matrícula N° 090326131; debe efectuarse al amparo y con sujeción a lo normado en el vigente **REGLAMENTO DE PRÁCTICAS DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO**;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo normado en el artículo 10. del Reglamento de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo y en uso de las atribuciones que son inherentes al



RESOLUCIÓN Nº 092-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los docentes que seguidamente se mencionan, como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nominan, como sigue:

- a) Al docente **Lic. ADRIEL OSER HERMENEGILDO ALFARO**, como supervisor de las practicas preprofesionales de la estudiante que se nomina según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
LORENA YASMIN PANTA CRUZ	090140112	MAYTE TOUR- OPERADOR UNIVERSITARIO	INICIAL

- b) Al docente **Dr. SAÚL SUNCIÓN YNFANTE**, como supervisor de las practicas preprofesionales del estudiante que se nomina según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
JHOAN KESTNERRUEDA MENDOZA	090072131	DIRCETUR-TUMBES	INTERMEDIA

- c) Al docente **Lic. WILSER RENÁN CATILLO CARRANZA**, como supervisor de las practicas preprofesionales de la estudiante que se nomina según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
YENNY HAIDEE LUPUCHE VALIENTE	090326131	DIRCETUR-TUMBES	FINAL

ARTICULO SEGUNDO.- SEÑALAR que es obligación de cada uno de los mencionados estudiantes, comunicar formalmente, a la Presidencia del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, sobre la fecha de inicio de sus respectivas prácticas preprofesionales.

ARTICULO TERCERO.- INDICAR que es compromiso de cada uno de los mencionados docentes, actuar con sujeción a lo establecido en el artículo 11. del Reglamento de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo y



RESOLUCIÓN N° 092-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

garantizar el estricto cumplimiento de lo normado en los artículos 12; 13,14; y 15. de ese Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dieciocho de octubre del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR - VRACAD - OGDA
- FACSO - DET - DDT - REG. TEC
- Interesado - HIST. ACAD
- Archivo
AIV/D
WJCL/Sec. Acad.
rmo

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA